

Asistentes:

- Lola Ferre Cano (UGR)
- Juan Carlos Rodríguez Rodríguez (UC3)
- Mónica López Sieben (UPV)
- Encarnación Mellado Durán (USE)
- Juan Ramón Velasco Pérez (UAH)
- Charo Romano (URiV)

JUNTA DIRECTIVA de la Red Universitaria de Estudios de Postgrado y Educación Permanente del 23 de Septiembre de 2013 a las 11:00 en Madrid, en las instalaciones de la Universidad Carlos III de Madrid en el Campus Puerta de Toledo, Aula Multiusos, con el siguiente orden del día:

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
2. Informe de Presidencia
3. Aprobación, si procede, del cambio de banco para las cuentas de la RED
4. Conclusiones Encuentro Alcalá de Henares
5. Eventos de Redes: EUCEN, Ginebra, Suiza y RECLA Puebla México
6. Puesta en marcha del grupo de trabajo "Títulos Propios en cifras"
7. Próximo encuentro Toledo y actividades asociadas
8. Ruegos y preguntas

Que, reuniéndose en Madrid, en las dependencias en Puerta de Toledo de la Universidad Carlos III de Madrid, contando con quórum suficiente para el desarrollo de la reunión y comenzando la reunión a las 11:15 horas, se trataron los siguientes temas:

1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Mónica López informa que el acta se envió por correo electrónico junto con la convocatoria para ser revisada por los miembros de la Junta que aprueban por asentimiento.

2.- Informe de Presidencia y actuaciones futuras

Lola Ferre comenta que la última vez que nos reunimos fue en el Encuentro de Alcalá que más adelante en el orden del día Juan Ramón Velasco nos comentará las conclusiones del mismo. Continúa indicando que en la Asamblea se comentaron algunos temas como la necesidad de realizar un estudio de datos de Títulos Propios y también cómo va el tema del reconocimiento de los Títulos Propios en el extranjero.

Añade que en Julio se realizó una reunión en el ministerio donde acudieron los seis miembros de la Subcomisión de Formación Permanente de la CASUE (Lola Ferre, Juan Carlos Rodríguez, Encarna Mellado, Cristina Sanz, ¿Neus Pons?, ¿¿??) y por parte del Ministerio también fueron 6 personas (Federico Morán Abad, Secretario General de Universidades, Jorge Sainz González, Director General de Política Universitaria, Rafael Caballero, Subdirector General de Coordinación Académica ...2 asesores...¿quiénes?). Para empezar, Lola Ferre comenta que Rafael Caballero cesó en Julio y se acaba de incorporar Cristina Rodríguez como Subdirectora General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico.

Continúa indicando que en días anteriores ha enviado a los miembros de la Junta un documento con la propuesta de la Subcomisión de la CASUE al Ministerio en base a las últimas conversaciones con Dr. Federico Morán, Secretario General de Universidades, en el que se configura una nueva tipología de

Masters. Lola Ferre comenta que este documento se presentará el próximo viernes 27 de Septiembre en el plenario de la CASUE y para ello pide sugerencias y opiniones al mismo a los miembros de la Junta.

De las conversaciones con Dr. Federico Morán se trasluce que no son partidarios de incluir ningún Título Propio en el RUCT porque eso daría lugar a confusión. Lo que proponen es acabar con la dicotomía Título Propio / Título Oficial y hablar de un solo "Master" en la universidad con posibilidad de ser financiado por el gobierno o autofinanciado. No habrá diferencia en cuanto a la tramitación de un Máster Oficial y uno Propio, ambos tienen que pasar por una verificación y ambos tienen que tener un mínimo de 60 créditos.

Por otro lado sí se considera que los Títulos Propios puedan tener, por ejemplo, un horario y calendario distinto a los oficiales.

El tema del POD asignado se deja bajo la elección y autonomía de las propias universidades que pueden decidir pagar o no créditos adicionales en función, por ejemplo, de la carga docente del profesorado. Por otro lado, los máster oficiales están bajo el seguimiento de las Consejerías que pueden indicar un mínimo número de alumnos para otorgarles financiación, pero en este caso, la propia universidad podría decidir el número de alumnos que considera mínimo para su puesta en marcha.

Juan Ramón Velasco comenta que con lo que se está diciendo, actualmente en Madrid dado que los precios públicos están a un mínimo de 65€ por crédito, podría darse el caso que hubiera Masters autofinanciados más baratos y similares a los oficiales en estos momentos. Mónica López explica que en la Universitat Politècnica de València ya no se permite que hayan títulos propios más baratos que los precios oficiales de la Universidad. En Madrid y ahora ya también en Andalucía se pueden dar de alta Títulos Máster con precios diferenciados a un precio del 30% del coste real.

Juan Carlos Rodríguez expone que de lo que se trata es de que no existan títulos oficiales y no oficiales de Máster sino que haya un único título reconocido y registrado. Esto supondría un cambio de la regulación de los estudios de postgrado ampliando el RD 1393 para integrar las características específicas de los Títulos Propios de Master. En ese momento, por consecuencia, ya no existiría la figura de "Master" en los Títulos Propios.

Se abre un pequeño debate en cuanto a la financiación en tanto en que los títulos autofinanciables no deberían estar bajo la normativa de las comunidades autónomas en cuanto a precios y a mínimos de alumnos. La modificación del RD 1393 debería ser compatible con que la comunidad autónoma contemple títulos que nos están sujetos aun marco común. Lola Ferre aclara que, en cualquier caso, los precios estarían aprobados por el Consejo Social.

Bien es verdad que, tal y como comenta Juan Ramón Velasco, queda el miedo de que las universidades quieran pasar todos los masters a autofinanciados, bien porque los precios públicos son demasiado bajos para el coste o bien porque son demasiado elevados. En cualquier caso habría que crear alguna cautela al respecto para evitar que las comunidades autónomas quieran que todos los másters sean autofinanciados para no tener que poner dinero en los másters. Este tema crea mucha discusión porque ahora las comunidades autónomas, al menos en la Comunidad de Madrid, las universidades no reciben el dinero respecto a ninguna fórmula respecto al número de alumnos, matriculas o cursos ofertados.

Cuidado también que esta liberalización de precios pues suponer una mala reputación en la opinión pública (incluso aunque se pretendan bajar los precios) en la línea de que se está produciendo una privatización de la enseñanza, etc.

Atendiendo al aspecto de la inscripción en el RUCT, la opción propuesta hasta ahora es que los títulos propios tenían que tener 3 ediciones en marcha antes de poder inscribirse en el RUCT. Si ahora hay que pasar un proceso de Verificación, tener en cuenta aquellos Títulos que ya están en marcha con más de tres ediciones y hacer entonces un proceso de acreditación.

Charo Romano indica que, desde luego, es un sin sentido que las propias universidades no podamos reconocer nuestros propios títulos.

En cuanto al tema del acceso al doctorado, al estar todos los máster inscritos en el RUCT todos tendrían acceso al doctorado, que no quiere decir que tengan asegurada la admisión que esto es potestad del propio programa de doctorado. Y por tanto también se tendría acceso a los doctorados en el extranjero.

Se repasan las diferencias principales que habrá de tenerse en cuenta para la verificación de los Master propios.

- Modo de financiación
- Fechas y horario flexibles de impartición dentro del calendario académico.
- Porcentaje alto de profesorado externo a la universidad
- Estructuración modular de los masters de manera que puedan incluir en la estructura otros cursos de menor duración
- Perfil de estudiante con experiencia profesional
- Necesidad de Agilidad en el proceso de aprobación del título.
- Posibilidad de poder impartir un master de 60 créditos en dos años, Permitir que la carga anual del Master no sea igual a 60 ECTS para todos los alumnos, no sólo aquellos que pidan tiempo parcial

Charo Romano insiste en la necesidad de que haya una ordenación del sector y que haya unas garantías por las cuáles cualquier Master tiene las mismas condiciones, características y ventajas. Asimismo destaca que es una forma de proteger y posibilitar la organización de Masters reconocidos y de calidad en la Universidad Pública.

Juan Carlos Rodríguez explica que en la Universidad Carlos III de Madrid ya casi no hay distinción entre másteres propios y oficiales. Muchos de ellos se están pasando de propios a oficiales aprovechando, si fuera necesario, las características de los precios diferenciados. En ese caso, los de precios diferenciados y Títulos Propios funcionan de la misma manera, sin computar como carga docente, cobrando de forma adicional como profesor y mediante la contratación de profesorado externo igualmente. Incluso el sistema presupuestario y aportación a la universidad es la misma.

Lola Ferre, siguiendo con el argumento de qué cautelas habría que tener, pregunta qué justificaría el carácter de autofinanciado: Por ejemplo, porque no se disponga de profesorado en la universidad y haya que contar con profesorado externo y, entonces, se necesite cobrar un dinero adicional. Otra justificación sería que el Master por sus costes reales está por encima de los precios públicos. Charo Romano aporta a esta lista que pueden ser Masters coyunturales, que tienen una demanda puntual. Pero se indica que hay el riesgo que terminen las comunidades autónomas no queriendo financiar ningún master.

Charo Romano indica que en Cataluña las universidades cobran por Conselleria un precio estipulado por alumno y pregunta en caso de Madrid si se cuentan o no los alumnos de los Masters de precios diferenciados a tal efecto. Juan Ramón Velasco le indica que en la Comunidad de Madrid, desde 2011 ya no se toma en cuenta el número de alumnos en el cómputo del presupuesto transferido a las universidades y no se conoce muy bien en concepto de qué parámetros se asigna. En algunos casos, como la Universidad de Granada, se le asigna un presupuesto al Centro Internacional de Postgrado y de ahí se paga la movilidad y docencia de profesorado externo. También se comenta entre los miembros de la Junta la fórmula que han escogido algunas universidades con la creación de un centro adscrito (como la universidad Universidad Pompeu Fabra) para poder gestionar títulos Master a precios diferenciados y con profesorado externo desde una

universidad Pública. Todos los miembros de la Junta opina que la posibilidad de tener Títulos de Master autofinanciados puede evitar tener que idear estas fórmulas.

Otro tema es que los masters autofinanciados, si no se llega al mínimo de alumnos no se pueden impartir (en los masters oficiales al menos se asegura la primera edición). Y Haber realizado todo el proceso de verificación para no poderlo impartir es una complicación muy grande. Por otro lado, si se empieza como título propio y luego se verifica cuando ya se ponga en marcha en problema es que no se puede llamar Master antes de estar verificado. Y una tercera razón es que es difícil pensar en empezar un proceso de verificación de un título propio que se va a empezar dentro de más de un año cuando normalmente se tramitan con 6 meses de antelación e incluso menos. Juan Ramón Velasco pide para ello que sea un proceso de verificación muchísimos más ágil o tomar la alternativa del proceso pagando que es más ágil.

Juan Carlos Rodríguez sugiere que crear una nueva modalidad de verificación para este tipo de masters que no tendrían los mismos puntos que los de los actuales títulos oficiales en los cuáles no se contaría con alguno de los puntos que ahora se están valorando.

Juan Ramón Velasco propone como idea que estos títulos se puedan poner en marcha a la vez que se solicita la verificación pero que si esta no se da, no se pueden impartir más ediciones. La primera generación sí tiene derecho al máster pero ya no se puede repetir más. Eso permitiría conjugar el hecho de sacar un master con la velocidad de los títulos propios y con el proceso de verificación. Incluso comenta que uno de los datos a incluir en la memoria de verificación es la aceptación del master indicando el número de alumnos que se han matriculado en su primera edición.

Lola Ferre recuerda que la primera propuesta es que las universidades se dotaran de un sistema que avalara el proceso de aprobación del título y luego después pasaran a la acreditación directamente. En ese sistema de evaluación previa se estaba sugiriendo la evaluación por dos pares externos a la universidad. Un proceso que avalaría la robustez y calidad del proceso inicial de Aprobación y que se podría hacer de forma más ágil.

Juan Carlos Rodríguez (UC3M) sugiere que preparemos una propuesta del anexo al RD 1393 que sirva para cualquier tipo de master y con una memoria de verificación que se adecue a este nuevo tipo de Masters. Lola Ferre añade que ahora se suman los nuevos Masters de ingeniería habilitantes y los masters homologados. Charo Romano remarca que se podría sacar un único anexo que atienda a todas las diversidades de Master pero que en función de la modalidad de Master que se plantee los requisitos son unos o son otros y comparten la gran parte del tronco común de la memoria.

Encarna Mellado (USE) recapitula la información indicando que esto se percibe como una liberalización del postgrado y por tanto se tiene que vender bien. El postgrado de las universidades tiene un problema hoy en día que es que se están expidiendo una serie de títulos que el alumno está pagando y que luego no tiene reconocimiento especialmente en el extranjero y esto es un problema serio. Podemos dejar pasar el problema o intentar solucionarlo. Para paliar estos problemas con la legislación actual van saliendo fórmulas imaginativas como los centros adscritos o, en algunos casos la posibilidad de los precios diferenciados.

Juan Ramón Velasco (UAH) lee la frase en el decreto de tasas de la Comunidad de Madrid: .."El importe de los precios públicos para las restantes enseñanzas de máster será el 50% del coste en primea matrícula y el 75% de los costes en segunda matrícula. No obstante en ningún caso el importe de estas enseñanzas podrá ser inferior a 65€ por crédito en primera matrícula y 97€ a partir de la segunda matrícula.

Encarna Mellado (USE) continúa con su argumentación indicando que la solución más fácil al problema sería eliminar los Títulos Propios de Máster pero que no sería razonable que se eliminaran unos máster que están cubriendo una función magnífica que están reciclando profesionales o ayudando a reincorporarse en el trabajo o nuevos trabajos. Los grados son mas estáticos y se pueden verificar y acreditar título a título, pero para todos los postgrados se podría pensar en una acreditación mediante sistemas de garantía de calidad del

postgrado de todas las universidades ya que no se puede esperar un año para acreditar un título inmerso en una situación tan dinámica.

Juan Carlos Rodríguez puntualiza que, en realidad no estamos hablando de Masters financiados y másteres autofinanciados; en cualquier caso se está hablando de una cofinanciación por parte de la universidad en mayor o menos medida. En el decreto de Tasas de la comunidad de Madrid para los preciso diferenciados se considera que los alumnos pagan el 50% del coste y el otro 50% se financia por parte de la universidad.

Lola Ferre argumenta que en un título propio el alumno financia todo porque parte de su tasa se lo queda la universidad como canon para los gastos generales. Los miembros de la junta replican que el canon no cubre esos costes generales en su totalidad.

Buscando más argumentos por los cuáles los títulos propios de Máster son necesarios Charo Romano comenta que este tipo de título es necesario para atender a propuestas que están más vinculadas con perfiles emergentes, con la orientación al mercado o el énfasis en la empleabilidad directa y más instrumentales, no hay otra vía. Por tanto hay una demanda de formaciones muy especializadas y concretas que a veces tienen carácter coyuntural que necesitan de la agilidad que tienen los títulos propios.

Charo Romano continua comentando que muchos títulos propios empiezan como propios y más adelante se pasan a oficiales cuando ya han consolidado unos años de docencia.

Lola Ferre comenta que otra diferencia es también el tema de la modularidad. Ahora mismo un master oficial son 60 créditos en un solo título. Se podría proponer otro tipo de oferta que requiera otro tipo de título que permita una formación modular porque en los estudios reglados si no terminas el título completo no tienes nada y en este otro caso se podría hacer a trozos con certificados o títulos parciales propios mientras se avanza hasta la titulación de Master oficial. No se trata de optatividad de asignaturas, sino modularidad. Juan Ramón Velasco comenta que no hay ningún impedimento a la creación de un Título Propio que se otorgue cuando se han terminado un número determinado de asignaturas regladas.

Analizando la conversación anterior, Juan Carlos Rodríguez plantea que, por ahora, no se está argumentando ninguna necesidad de por qué los Master Propios no se pueden convertir en Master Reglados todos: Precios más altos a los precios públicos se puede solucionar con precios diferenciados (sólo en la comunidad autónomas de Madrid); modularidad, se puede solucionar con la creación de Títulos Propios que sean parte de asignaturas regladas; se puede pagar a profesorado externo y extranjero desde títulos reglados. Si sólo es el tema de precios, no sería necesario cambiar el decreto de postgrado sino la normativa de las Comunidades Autónomas pero los demás argumentan que si lo pone en el Decreto, será obligatorio y no quedará a la libre elección de la Comunidades Autónomas.

Lola Ferre repasa el documento que va a pasar por la CASUE que se encuentra recogido en el presente acta y se ve que en su argumentación ya recoge las ideas fundamentales en cuanto a las diferencias y las necesidades de los Títulos Propios de Master como planteamiento inicial y para que con ello el Ministerio viera si conviene modificar el RD 1393.

Como resumen

Un protocolo específico y un procedimiento especial

Los Masteres de universidades privadas son autofinanciados

Mandar un mensaje a todos los miembros de la red

3.- Aprobación, si procede, del cambio de banco para las cuentas de la Red.

Mónica López sugiere cambiar las cuentas de la Red, actualmente en Bankia, a Triodos Bank. Los miembros de la Junta aprueban por asentimiento este cambio.

4.- Conclusiones al Encuentro de Alcalá de Henares

Juan Ramón comienza resumiendo que el encuentro fue muy bien aunque el último día recogió comentarios de dos personas que indicaban su insatisfacción entendiendo que los temas desarrollados siempre eran los mismos y dando vueltas a las mismas cosas. En ese sentido se disculpa por no haber pasado encuestas que estaban previstas pero que al final no se pasaron.

Mónica López anota que, precisamente en Alcalá, sí se pusieron temas nuevos tales como la implicación de entes externos y también el tema de los MOOC. Juan Carlos Rodríguez añade que los temas dan información e ideas pero que lo más importante es que es un foro de contactos que no tiene precio. Juan Ramón Velasco confirma esta idea indicando que con que saques una sola idea interesante ya merece la pena este encuentro, porque es una idea que no se le hubiera ocurrido si no hubiera ido.

Mónica López opina que más que criticar los encuentros que sirven de mucho, como autocrítica a la Junta, indica que el problema es que durante el resto del año estamos "muy parados". Los encuentros están bien: supone una experiencia de organización para la sede del encuentro, todo el mundo aporta ideas y se recogen ideas y se hacen contactos e intercambian experiencias. Mejorar más los encuentros, que desde luego siempre se intenta, puede suponer poco valor añadido a lo que ya hay, pero lo que se tiene que hacer es hacer algo más durante el año. Se están haciendo muchas cosas pero no las estamos transmitiendo bien a los asociados. Juan Carlos Rodríguez y Charo Romano apuntan que una persona de apoyo de la red debería mandar información sistemática, por ejemplo, una vez al mes a todos los socios con las actividades realizadas.

Juan Ramón continúa comentando sobre las conclusiones del encuentro que, a nivel de gestión, estuvo bien y la sensación es buena y la gente del equipo estaba muy contenta y fue muy útil para el equipo. Los miembros de la Junta corroboran el buen nivel de la organización en todos los aspectos y especialmente la comodidad y la cercanía de todas las cosas.

Juan Carlos Rodríguez propone que se puede pasar una encuesta a los miembros de la red para que propongan temas y ponentes interesantes para la preparación del próximo encuentro y/o experiencias interesantes que merezca la pena contar y así sacar temas nuevos.

5.- Puesta en Marcha del grupo de trabajo "Títulos Propios en Cifras"

Mónica López comenta que también está previsto la implementación de la intranet. Charo Romano añade que la web debe ser un punto de información activa donde la gente se acerque a consultarla periódicamente. Lola Ferre agrega que también sería interesante contar con datos propios del sector de interés para las propias universidades y que se pueda consultar qué hacen otros. Se propone la idea de hacer un registro de la oferta de Títulos Propios de todas las universidades y que sirva de plataforma para buscar títulos propios en toda España. Mónica López comenta que se ha recogido el enlace a todos los centros de educación continua y su normativa pero que mantener actualizado un registro de todos los títulos propios es muy difícil por la cantidad de cambios que supone. Se propone crear un grupo de trabajo para que se encargue de esto;

no sólo recopile la información sino que la actualice en el sistema. Charo Romano indica que, en estos momentos somos invisibles, no hay manera de saber el volumen, las personas que estamos en esta área, qué facturación hay, qué precios se están cobrando, etc. Y por áreas; en qué áreas se concentra la demanda, dónde hay oferta.

Juan Carlos Rodríguez anota que siempre nos estamos centrando en los Títulos Propios pero siempre se deja un tema de máximo interés como es el Lifelong Learning o formación permanente. AL menos habría que equilibrar el tiempo entre los dos en todo, en las jornadas, en la información, etc. El tema de la planificación profesional, el tema de las empresas, cursos a medida, planificación de perfiles profesionales, cómo se organizan, modularización, etc,...es un tema muy importante.

Se sugiere que exista una base de datos donde se puedan introducir uno a uno cada uno de los títulos propios con todos los datos (Título, Créditos, Alumnos, Precio, ingresos...) a lo que Mónica López argumenta que ya se intentó hacer esta recopilación y no se consiguió esta información tan individualizada y que sería mejor recopilar la información totalizada. Charo Romano comenta que esto se puede enlazar en buscadores y es una forma de tener más presencia en la red. Se concluye que Charo Romano y Mónica López se encargarán de diseñar una propuesta de la información a recoger.

6.- Próximo encuentro Toledo y actividades asociadas

En el último encuentro de Alcalá, la Universidad de Castilla la Mancha se postuló para ser sede del próximo encuentro de 2014 de la red. Proponían la realización del encuentro en su campus de Toledo aprovechando que 2014 es el centenario de la muerte del Greco.

Lola Ferre se pondrá en contacto con la Vicerrectora de la Universidad Castilla la Mancha, Fátima Guadamillas, para confirmar este hecho y planificar una reunión antes de Navidad en la sede de Toledo para preparar el encuentro y con la idea también, de ver qué temas tienen interés de desarrollar como sede. También se le puede informar sobre la sugerencia de hacer una consulta a los miembros de la red sobre propuestas de temas, ponente y/o casos de éxito que crean interesantes. Juan Carlos Rodríguez indica que al hacer la consulta se debería tener ya unas fechas aproximadas del encuentro pero el resto de miembros indica que se puede hablar del encuentro de primavera de 2014 para hacer la consulta antes de reunirnos con Toledo.

Charo Romano comenta un informe de su asesor fiscal le comenta que como no ponga congreso y que indique que haya ponencias y artículos científicos sobre un área de conocimiento o estas actividades llevan IVA. Se debería llamar congreso (que no es) o jornada formativa o jornada pero no encuentro.

Se propone el miércoles 13 de Noviembre como posible fecha a proponer a la Universidad de Castilla la Mancha para tener la reunión en Toledo.

3.- Ruegos y preguntas

Mónica López sugiere establecer un calendario anual de reuniones previstas de Junta Directiva. Propone tres reuniones presenciales durante el curso: una después de volver de vacaciones, una segunda con la preparación del encuentro siguiente, (luego viene el encuentro con la asamblea) y dejar una más antes de verano con el cierre y conclusiones del encuentro anterior. Además, habría que establecer reuniones periódicas intermedias vía skype para mantener activas las actividades y poder informar a los socios. Atendiendo a las agendas de los presentes se propone lunes a las 12:00, el tercer lunes del cada mes en los meses que no haya reunión skype.

Mónica López continúa informando que en la próxima Asamblea de Toledo se renuevan otra vez dos vocales que son las vocalías de la Universidad Rovira i Virgili y las de la Universidad Rey Juan Carlos. De esta última no tenemos actualmente representante por haber dejado el cargo M Angustias Palomar.

Al respecto, comenta Lola Ferre que deberíamos hacer una carta de agradecimiento a su labor prestada durante este periodo de tiempo. Y además comunicar a la universidad que designen un nuevo representante para las reuniones de la Junta. Juan Ramón Velasco puntualiza lo indicado en los estatutos: "Las vacantes que se puedan producir durante el mandato de los miembros de la Junta Directiva serán cubiertos por otros socios de número de la asociación a propuesta de la Junta Directiva sometiéndose esta decisión a la ratificación de la siguiente Asamblea General". Se propone entonces invitar a la Universidad Rey Juan Carlos a que proponga un nuevo candidato hasta la Asamblea General cuya plaza sale a elección.

Se entabla la discusión de si la Junta Directiva es puede proponer un sustituto, si sería una buena idea proponer, por ejemplo, a la Universidad de Castilla la Mancha que va a estar invitada a las reuniones en su condición de sede del próximo evento, para que sea miembro de la Junta. Juan Ramón Velasco puntualiza que, en realidad, los socios son las universidades y, por tanto, en realidad, la universidad no ha causado baja sino sólo su representante, luego tendría que cambiar de representante y seguir siendo miembro de la Junta. Mónica López se encargará de identificar el nuevo representante para convocarlo en las siguientes reuniones.

Charo Romano traslada a los miembros de la Junta la Invitación a participar en una mesa redonda en la Conferencia final del proyecto THEMP (Tertiary Lefelong Learning for People in Mid Life) que se celebrará en la Universidad de Barcelona el próximo 14 de Noviembre de 2013. Este proyecto ha facilitado una descripción de los sistemas de aprendizaje permanentes en educación superior en 7 países de la Unión Europea. El objetivo del proyecto ha sido analizar los puntos fuertes y débiles respecto a su impacto en el mercado laboral y facilitar un marco de referencia para la evaluación de la efectividad social de los programas de formación continua en términos de calidad en el trabajo. La idea de la ponencia es presentar cómo las universidades en España están atendiendo el ámbito de la formación continua para el grupo de edad de mayores de 40 años.

Por otro lado comenta que EUCEN (European University Continuing Education Network) tienen previsto organizar en Barcelona un seminario que abordase la investigación en la Formación Permanente: Qué hay, quién hace qué, qué temas se desarrollan, etc., para finales de noviembre y nos pregunta si alguien podría hacer una presentación. Se comenta entre los miembros de la Junta que no hay mucha investigación sobre este tema en España y se desconoce quién puede saber de este tema.

Mónica López propone que se haga una convocatoria hacia los miembros de la red para ver quién conoce estos temas y estaría interesado en presentar una ponencia. Charo Romano se encargaría de pasar la información de las dos iniciativas para poder pasarlas a consulta.

Y sin más temas que tratar, se cierra la reunión a las 12:15 horas.

Presidente en Funciones

Secretaria



Juan Carlos Rodríguez Rodríguez

Mónica López Sieben